



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0204-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 20 de Marzo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N° 10661-2018, presentado por la Asociación Condominio Las Poncianas, representado por Jorge Luis La Torre Alvarado, identificado con DNI N°10016437, quien solicita Certificado de Zonificación y Vías, en parte de la UC N° 00754, predio ubicado en el anexo Santa Rosa, del Distrito de Asia, provincia de Cañete, región Lima Provincia; con un área declarada de 8,352.57 m²;

CONSIDERANDO:

Que, el Administrado ha presentado la siguiente documentación:

- ❖ Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete sobre Certificado de Zonificación y vías, mediante Carta de fecha 30.10.2018.
- ❖ Carta Poder otorgado a favor de Jhony Edwyn Cárdenas Osos con DNI N° 20721478
- ❖ Copia de DNI N° 20721478 de Jhony Edwyn Cárdenas Osos
- ❖ Escritura Pública de Independización y compraventa ante Notaría Pedro Alonso Noriega Altamirano
- ❖ Plano de ubicación, localización y memoria descriptiva elaborado por el Ing. Cesar A. García Yokota con CIP N° 22599
- ❖ Recibo de pagos N°24666 y 24667 de fecha 29.10.2018 por el monto de S/ 168.00 y S/5.00

Que, se procedió a realizar la Inspección Ocular conforme a los documentos remitidos por el administrado y con la confrontación en el campo del plano y demás documentos presentado;

Que, de acuerdo al Informe N°397-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 20.03.2019 se pronuncia por la procedencia de lo solicitado, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ordenanza N° 040-2018-MPC, de fecha 31.10.2018, que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Asia, Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Cañete Ordenanza N°06-95-MPC y su modificatoria Ordenanza N° 026-2002- MPC, RD N°138-82-TC/CA;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el CERTIFICADO de Zonificación y Vías N° 071-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, del administrado Asociación Condominio Las Poncianas, representado por Jorge Luis La Torre Alvarado identificado con DNI N°10016437, quien solicita Certificado de Zonificación y Vías, en parte de la UC N° 00754, predio ubicado en el anexo Santa Rosa, del distrito de Asia, provincia de Cañete, región Lima Provincia; con un área declarada de 8,352.57 m²; y por los considerandos expuestos.

“Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional”

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidadcañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de Nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización posterior establecido en el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y dérvase copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

Nº 071 -2019-SGPCUC-GODUR-MPC

EXP. Nº10661-18

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

CERTIFICA:



Que, el predio ubicado en parte de la UC Nº 00754 Anexo Santa Rosa, jurisdicción del distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima-Provincias, con un área de 8,352.57 m², tiene la siguiente zonificación.

ZONA DE USO AGRICOLA (U.A.): de acuerdo al plano de zonificación de la Ordenanza Nº 040-2018- MPC, de fecha 31.10.2018

Uso compatible.- Tendencia a casa huerta o casas campo, a desarrollar mediante un Planeamiento Integral.

REFERENCIA A VIAS.- Se accede al predio a través de la carretera carrozable interna VC57 con sección de vía de 21.00 ml, conforme el plano de ubicación y el plano de vías del PDU del distrito de Asia.

La zonificación y sección de vías se formalizaran en el Planeamiento Integral del predio.

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

Asociación CONDOMINIO LAS PONCIANAS
Jorge Luis La Torre Alvarado

DNI Nº10016437

San Vicente de Cañete, 20 de Marzo de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ARQ. CARMEN ROSALES CANO MANÓ
SUB GERENTE DE PLANEACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses